

Expediente nº: 247/2026

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Contrato Menor Obra Abastecimiento Calle Mártires de la Libertad y Calle Real

Documento firmado por: La Alcaldesa

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que este Ayuntamiento está tramitando expediente de contrato menor para la adjudicación del contrato menor de obra para: *“Es objeto del presente contrato la obra, mediante un procedimiento de contratación menor de obra de la red de abastecimiento en la Calle Mártires de la Libertad y la Calle Real. Todo ello para dar cumplimiento a la SUBVENCIÓN OTORGADA POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA.*

Es necesario recurrir a la contratación externa, puesto que el Ayuntamiento de Gádor, carece de medios para ello”.

Vistas las características descritas a continuación:

Tipo de contrato: CONTRATO MENOR	
Subtipo del contrato: CONTRATO MENOR DE OBRA	
Objeto del contrato: ABASTECIMIENTO CALLE REAL Y CALLE MÁRTIRES DE LA LIBERTAD	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45232150-8	
Valor estimado del contrato 39.651,19 euros	CON IVA INCLUIDO: 47.977,94 euros
Precio: 47.977,94 euros	

Visto que se ha realizado invitación a la empresa para participar en el procedimiento de adjudicación de dicho contrato a:

*MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SLU (presenta oferta de 47.977,94 euros IVA incluido)

*PROYECTOS Y VIAS ALMERIA SL (no presenta oferta)

Código Seguro De Verificación	4yicepRVCS8oJwXEhvuqSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodriguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	11/08/2026 14:06:26
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4yicepRVCS8oJwXEhvuqSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



*URBANIZADORA ULISES SL (no presenta oferta)

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos: *“Es objeto del presente contrato la obra, mediante un procedimiento de contratación menor de obra de la red de abastecimiento en la Calle Mártires de la Libertad y la Calle Real. Todo ello para dar cumplimiento a la SUBVENCIÓN OTORGADA POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA.*

Es necesario recurrir a la contratación externa, puesto que el Ayuntamiento de Gádor, carece de medios para ello”.

Asimismo, aprobar la Memoria Valorada titulada “MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE REAL Y MÁRTIRES DE LA LIBERTAD” realizada por el Servicio de Urbanismo de la Excma. Diputación Provincial de Almería.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos: se trata de actuaciones que tienen la consideración de servicio completo.

TERCERO. Conforme a la invitación cursada y la oferta presentada, contratar a MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SLU, por la cantidad de 47.977,94 euros IVA INCLUIDO.

CUARTO. Aprobar y comprometer el gasto correspondiente al precio del contrato por un importe de 47.977,94 euros.

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Gádor, a la fecha de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	4yicepRVCS8oJwXEhvuqSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	11/08/2026 14:06:26
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4yicepRVCS8oJwXEhvuqSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La Alcaldesa

Fdo. Lourdes Ramos Rodríguez

Código Seguro De Verificación	4yicepRVCS8oJwXEhvuqSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodriguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	11/08/2026 14:06:26
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4yicepRVCS8oJwXEhvuqSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

